

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA – MONTERÍA- CÓRDOBA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA Nro. 92-6-10014-25

LUGAR Y FECHA: Montería Córdoba **13 MAR. 2026**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.048.600 de Bogotá D.C

CARGO: comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Ministerial Nro 00502 del 05/03/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: SAMAGA PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900.572.115-7

REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA OSORIO MAHECHA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.110.548.155 de Ibagué

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, Y DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y/O VIVIENDAS FISCALES DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$1.733.230.000 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS)

FECHA DEL CONTRATO: 30 de mayo de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 170 días

VIGENCIA DEL CONTRATO: 21 de noviembre de 2025

FORMA DE PAGO: Pagos parciales

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Jurídico: MY. BREINER BURGOS NÚÑEZ
Supervisor Jurídico Contrato 92-6-10014-25

Económico: CT. EDISA MILENA PADILLA POVEDA
Supervisora Económica Contrato 92-6-10014-25

Técnico: MY. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Supervisor Técnico Contrato 92-6-10014-25

Coordinador: SI. SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO
jefe Grupo de Bienes Raíces MEMOT

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS**

Adición No. 001. De fecha 19 de agosto de 2025: Se adicionó el valor del contrato principal en suma de ochocientos catorce millones seiscientos quince mil pesos ml/c (\$814.615.000)

Prorroga No. 001. De fecha 19 de agosto de 2025:
Se realiza prorroga por 35 días al plazo de ejecución

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.547.845.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de diciembre de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5325 del 10/04/2025	\$ 1.733.230.000,00	19725 del 30/05/2025	\$ 1.733.230.000,00
Adición No. 1	8825 del 09/08/2025	\$ 814.615.000,00	29725 del 21/08/2025	\$ 814.615.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No. I-100044643 Expedida el 30/05/2025.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No. I-100011271 Expedida el 30/05/2025.

FECHA DE APROBACIÓN: 04 de junio de 2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	19/08/2025	Modificatorio 001	21/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$509.569.000,00	30/05/2025	05/05/2027
Calidad del servicio	\$764.353.500,00	30/05/2025	05/05/2029
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$127.392.250,00	30/05/2025	05/05/2029
Estabilidad de la obra	\$764.353.500,00	30/05/2025	05/05/2029

Nota: ingresar los datos de aprobación de garantía de la respectiva adición.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó las obras, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
		N/A	01	25/07/2025	\$56.696.268,87	SFE 159	25/07/2025	\$56.696.268,87	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 92-6-10014-25

92-6-10014-25	N/A		02	26/08/2025	\$403.811.656,18	SFE 162	25/08/2025	\$403.811.656,18
			03	24/09/2025	\$541.167.514,57	SFE 165	24/09/2025	\$649.774.467,96
					\$108.606.953,39	SFE 166	24/09/2025	
			04	22/10/2025	\$125.393.046,61	SFE 169	22/10/2025	\$695.364.412,86
					\$569.971.366,25	SFE 170	22/10/2025	
			05	25/11/2025	\$539.784.786,52	SFE 173	25/11/2025	\$539.784.786,52
			06		\$ 127.413.407,61	SFE 176		\$ 202.413.407,61
					\$ 75.000.000,00	SFE 177		
			TOTAL, RECIBIDO		\$2.547.845.000	TOTAL, FACTURADO		\$2.547.845.000

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$2.547.845.000	\$2.547.845.000	\$0,00	\$2.547.845.000	\$2.547.845.000	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 06/02/2026 el Tesorero MEMOT certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
19725	79425	287478025	13/08/2025	56.696.268,87	4.846.761,00	51.849.507,87
19725	85325	327083225	09/09/2025	403.811.656,18	34.520.409,00	369.291.247,18
19725	99325	392131625	17/10/2025	237.163.557,76	55.546.888,00	181.616.669,76
29725	99625	392134425	17/10/2025	24.310.138,72	0.00	24.310.138,72
19725	101725	397999725	21/10/2025	108.606.953,39	0.00	108.606.953,39
19725	105225	406555425	27/10/2025	279.693.818,09	0.00	279.693.818,09
19725	107025	450008925	21/11/2025	125.393.046,61	59.444.208,00	65.948.838,61
19725	110025	450025725	21/11/2025	308.431.779,79	0.00	308.431.779,79
29725	128525	538444025	29/12/2025	75.000.000,00	17.303.596,00	57.696.404,00
TOTALES				\$ 1.619.107.219,41	\$ 171.661.862,00	\$ 1.447.445.357,41

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-017270-REGI6	10/07/2025	05/06/2025 AL 05/07/2025
2	GS-2025-019311-REGI6	05/08/2025	06/07/2025 AL 05/08/2025
3	GS-2025-022005-REGI6	05/09/2025	05/08/2025 AL 05/09/2025
4	GS-2025-024807-REGI6	05/10/2025	05/09/2025 AL 05/10/2025
5	GS-2025-027309-REGI6	05/11/2025	05/10/2025 AL 05/11/2025
6	GS-2025-030679-REGI6	05/12/2025	05/11/2025 AL 05/12/2025
7	GS-2025-032476-REGI6	26/12/2025	05/12/2025 AL 26/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 10 de diciembre de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

MY. BREINER BURGOS NÚÑEZ
Supervisor Jurídico Contrato 92-6-10014-25

CT. EDISA MILENA PADILLA POVEDA
Supervisora Económica Contrato 92-6-10014-25

MY. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Supervisor Técnico Contrato 92-6-10014-25

SI. SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO
Coordinador Contrato N° 92-6-10014-25

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:
Por todo lo anterior, las partes,

SAMAGA PROYECTOS S.A.S.
DANIELA OSORIO MAHECHA

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 92-6-10014-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la presente Acta.

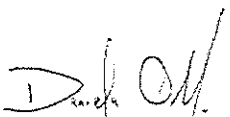
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería. **13 MAR 2021**

POR LA POLICÍA NACIONAL,

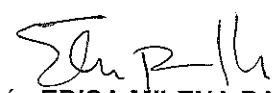

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería

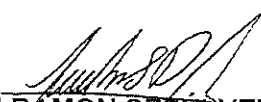
POR EL CONTRATISTA,

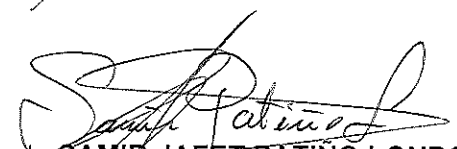

DANIELA OSORIO MAHECHA
Representante Legal
SAMAGA PROYECTOS S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Mayor **BREINER BURGOS NÚÑEZ**
Supervisor Jurídico Contrato 92-6-10014-25


Capitán **EDISA MILENA PADILLA POVEDA**
Supervisora Económica Contrato 92-6-10014-25


Mayor **JUAN RAMON SEPÚLVEDA PINEDA**
Supervisor Técnico Contrato 92-6-10014-25


Subintendente **SAMIR JAFET PATIÑO LONDOÑO**
Coordinador Contrato N° 92-6-10014-25

Elaboró: MY Juan Sepúlveda Pineda – Jefe Regional de Infraestructura No 6

Revisó: TC. Pedro Andrés Isaza Gómez - Subcomandante MEMOT

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda - Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: ST. Laura Vanessa Morales Avilés - Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Revisó: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón - Jefe Asuntos Jurídicos MEMOT

Revisó: SI. Samir Jafet Patiño Londoño Jefe GRUPO Bienes Raíces MEMOT

Fecha: 27/02/2026

Archivo: D:\Contratos\2026\Gestión\Febrero

